



La Cecot cree que falta estimular más fiscalmente la actividad económica

La patronal participó en un encuentro con el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferré



Eusebi Cima, David Garrofé y Enric Rius –primero, tercero y cuarto por la izquierda–, terrassenses que estuvieron en la reunión con Miguel Ferré (en el centro).

Los empresarios aprecian cierta voluntad de enmienda del Gobierno

Josep Lluís Alonso

El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferré, se reunió en Barcelona con representantes de las patronales Cecot, Fepime y Pimec y con representantes del Col·legi d'Economistes de Catalunya y del Col·legi d'Advocats para exponerles las medidas del plan de estímulo y apoyo al emprendedor y a las pymes.

El encuentro, que tuvo lugar en la sede del Consorci de la Zona Franca de Barcelona, contó con la participación del delegado especial del Estado en el Consorci, Jordi Cornet; el presidente de Fepime, Eusebi Cima; el secretario general de Cecot, David Garrofé, que estuvo acompañado por el asesor fiscal de la entidad, Enric Rius; el presidente de Pimec, Josep González y responsables de los colegios corporativos indicados.

Ferré aprovechó la reunión para destacar el plan de estímulo y apoyo al emprendedor, anunciado por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el pasado debate sobre el Estado de la Nación. Algunas de estas medidas ya están vigentes desde el 22 de febrero, como la tributación reducida para sociedades de nueva creación y autónomos durante los dos primeros ejercicios de actividad. Sobre este asunto, en declaraciones a Diari de Terrassa, Garrofé deja claro que a la Cecot le interesa ver cómo se establecen las deducciones para autónomos, porque de lo que se trata es de estimular que creen actividad. "Hace falta un sistema fácil. La Cecot apuesta por la figura del autoemprendedor del modelo francés, que no paga seguros sociales, sólo el IVA", mientras que no alcance una facturación mínima.

Otras medidas serán incorporadas en el anteproyecto de ley de emprendedores que será aprobado en las próximas semanas en Consejo de Ministros. Entre ellas, Ferré destacó a los empresarios catalanes la aplicación del IVA de caja para pymes y autónomos con un volumen de negocio inferior a dos millones de euros. Este régimen especial, que se aplicará con carácter voluntario a partir de enero de 2014, permitirá evitar ingresar el IVA hasta que se cobre la factura, una antigua reivindicación de pymes y autónomos.

GUSTA LA MÚSICA, PERO NO LA LETRA
 La Cecot valora que se trata de una iniciativa positiva, pero que hace falta ver qué importes se fijan. Dicho de otro modo, "a la Cecot nos gusta mucho la música, pero la letra que teníamos hasta ahora es insuficiente. De quedarse igual, la medida no tendrá los efectos deseados", indica Garrofé. En opinión de esta patronal, "algunos de los anuncios de Rajoy durante el Debate de la Nación eran propuestas atractivas, pero en cuanto rascas un poco en la letra te das cuenta de que no es suficiente ni para crear empleo ni para salvar empresas".

Sobre el tema del IVA, Garrofé subraya la importancia de que haya un régimen especial para quienes no quieren adelantar el IVA, pensando en aquellas empresas que cobran a 30, 60 o 90 días y que corren el riesgo de no cobrar nunca lo que ya han pagado

LA FRASE
 "Algunas de las propuestas de Rajoy eran atractivas, pero en cuanto rascas un poco en la letra te das cuenta de que no es suficiente ni para crear empleo ni para salvar empresas"

DAVID GARROFÉ
 Secretario general de la Cecot

por cierre de la empresa o cualquier otro incidente en el actual contexto económico. "Este fue un punto clave que estuvimos debatiendo", señala. Añade que los dos millones de facturación máxima a que se condiciona a las empresas para acceder a esta forma de tributación del IVA "es un importe bajo", pero admite que es el tope que permite la legislación europea. En Francia, ese tope se sitúa en quinientos mil euros.

El encuentro con el secretario de Estado de Hacienda, celebrado el pasado viernes, tenía que servir para que las patronales de pymes consiguieran algo más de información y al mismo tiempo aportar su punto de vista. Al tratarse de medidas de una proposición no de ley que tiene que pasar por el trámite parlamentario y, por tanto, sujetas a enmiendas, estas patronales están a tiempo de valorarlas y hacer sus propuestas que para que sean recogidas por algunos grupos parlamentarios.

Para impulsar una vía alternativa de

financiación para las pymes, que no sea la bancaria, Ferré señaló que habrá deducciones en el IRPF para aquellos inversores que apuesten por proyectos de capital riesgo "informal" (los denominados "business angels"). Además, parte de la rentabilidad obtenida con estas inversiones estará eximida de IRPF, siempre y cuando se vuelva a reinvertir en otro proyecto nuevo.

Sobre este asunto, para la Cecot, todo lo que no sea una deducción superior al 30% "no tendrá ningún efecto estimulador" porque ése es el tipo que ya se aplica en el tramo autonómico del IRPF en Catalunya. "Y Rajoy habló sólo del 20", recuerda Garrofé.

Por otra parte, el proyecto de ley incluirá incentivos a la I+D+i, de tal forma que parte del gasto que se destine a este fin podrá ser recuperado cuando la empresa no pueda beneficiarse de la deducción fiscal asociada a estas inversiones. Ferré explicó que en estos casos las empresas podrán solicitar la devolución con una tasa de descuento sobre el gasto realizado, que les será reembolsada en un plazo máximo de dos años.

En esta cuestión, las patronales pusieron en evidencia que un problema "muy grave" es saber qué entiende Hacienda por I+D+i. Según el secretario de la Cecot, la Agencia Tributaria ha estado "sistemáticamente cuestionando" la I+D+i a efectos fiscales. "Aunque España tenía el mejor marco fiscal europeo, a la hora de la verdad tiene la peor praxis". Quiere decir con esto que las restricciones de Hacienda a dichas deducciones son tantas y tan arbitrarias que "en la práctica se las ha cargado". Por eso las patronales de pymes debatieron con Ferré que esto se solucionaría con la figura de un órgano que certifique qué

Apoyo a los "business angels"

> En su encuentro con las patronales catalanas de pymes, el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferré, se refirió a algunas medidas fiscales a favor del crecimiento económico. En este sentido, destacó el fomento de la reinversión de los beneficios en la actividad económica. De esta forma, está previsto que las empresas con un volumen de negocio inferior a 10 millones de euros puedan deducirse en la cuota del impuesto de sociedades hasta un 10% de los beneficios obtenidos. Al respecto, el director de la red catalana de "business angels" (Banc), Albert Colomer, y que preside la Cecot, valora que se trata de "las pocas medidas que se han dado en nuestro entorno que permiten apostar por la economía de crecimiento". Destaca que no supone ningún coste previo para la Administración ni en los Presupuestos Generales y que, sin embargo, puede ayudar a crear empresas, empleo y riqueza. Pide, eso sí, que Hacienda compense fiscalmente los años de beneficios con los que tengan pérdidas.

es y qué no es I+D+i para que nadie se llame a engaño ni haya sorpresas. "Hacienda es consciente del problema y parece que lo quiere solucionar", apunta Garrofé. El secretario de Estado recalzó, por otra parte, que la reducción del déficit público al 6,7% del PIB en 2012, fruto del esfuerzo de todos los ciudadanos, está sirviendo para mejorar la confianza de España en los mercados, lo que facilitará la salida de la crisis y la mejora de los resultados empresariales.

IMPUESTOS Y EQUILIBRIO CONTABLE

Que esto sea verdad o no depende, en opinión de la Cecot, de que los impuestos y los gastos sean los previstos. "De lo contrario, volverán a subir", pronostica David Garrofé. "Creemos que el Gobierno tiene la voluntad política de no volver a subir los impuestos, pero dependerá de la viabilidad contable y presupuestaria", razona.

En este sentido, remarcó a los presentes en este encuentro que el Gobierno, lejos de apostar por nuevas subidas de impuestos, tiene en mente nuevos instrumentos fiscales de apoyo al crecimiento empresarial. Entre ellos, destacó el fomento de la reinversión de los beneficios en la actividad económica. Está previsto que las empresas con un volumen de negocio inferior a diez millones de euros puedan deducirse en la cuota del impuesto de sociedades hasta un 10% de los beneficios obtenidos. Sobre esto, Garrofé insiste en que "la música es buena, pero un 10% es poco estimulante. El Gobierno debería estirar más esta cifra. Si una parte del beneficio se reinvierte o sirve para recapitalizar la empresa, no es lógico tributar por él. Eso hay que primarlo fiscalmente aunque sea con ciertos condicionantes", concluye la Cecot.